



A.0.316.599 \*



Nº 21

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
15 DE MARZO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Guillermo Homar Reinés, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos son que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE, *accidental*

El Secretario,

Nº 22

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
17 DE MARZO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reinés, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. Moragues Monlau, Don Joaquín F.-



73  
tas.-Otra de Jaime Balaguer por cal común 168 pts-Otra de Bartolomé Mas Busquets por copias a máquina Ordenanzas Municipales Plan General de Alineaciones 75 pts- Otra de Pedro A.Taberner por piedra machada acequja Matadero 130 pts- Otra del mismo por recebo blanco para obras Jardín de la Plaza de Santa Catalina Thomás 275 pts.- Importando todas las citadas cuentas la cantidad de MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** tres cuentas de G.Adover por anuncios en Baleares importando 66'80 pts, 29'95 pts, 49'20 pts- Ocho -- cuentas del periódico Correo de Mallorca por anuncios importando -- 59'50 pts, 52'50 pts, 99'75 pts, 35 pts, 63 pts, 40'25 pts, 31'50 pts, -- 54'25 pts.-Una de El Socias por algarrobas caballos Guardia Montada mes enero 648'75 pts-Otra del mismo por idem mes de febrero 648'18 pts.-Otra del mismo por idem ,mes de marzo 1.619'20 pts.-Otra de D. Tomás Horrach por suministro paja idem, mes febrero 1.425 pesetas.- Una de Juan Bauzá por confección prendas Ordenanzas 1.277'70 pesetas Otra del mismo por idem Guardias Urbanos 7.911'30 pts.- Otra del -- mismo por un capote y arreglo uniforme Guardia Urbano 475'00 pesetas-Otra de B.Dols por materiales servicio incendios 104 pts.-Otra de G.Verger por materiales Parque Bomberos 230'10 pesetas.-Otra del mismo por suministro minio plomo Matadero 113'20 pts-Importando en su totalidad las citadas cuentas la cantidad de QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESETAS CON TRECE CENTAVOS.

3.  
Retirado de la Orden  
del Dia.

Por orden Superior ha sido retirado de la Orden del Dia el dictamen señalado en la misma con el número 3, referente a homenaje al Secretario del Sindicato Provincial de Construcción.



tas.-Otra de Jaime Balaguer por cal común 168 pts-Otra de Bartolomé Mas Busquets por copias a máquina Ordenanzas Municipales Plan General de Alineaciones 75 pts- Otra de Pedro A.Taberner por piedra machada acequía Matadero 130 pts- Otra del mismo por recibo blanco para obras Jardín de la Plaza de Santa Catalina Thomás 275 pts.- Importando todas las citadas cuentas la cantidad de MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** tres cuentas de G.Adrover por anuncios en Baleares importando 66'80 pts, 29'95 pts, 49'20 pts- Ocho -- cuentas del periódico Correo de Mallorca por anuncios importando -- 59'50 pts, 52'50 pts, 99'75 pts, 35 pts, 63 pts, 40'25 pts, 31'50 pts, -- 54'25 pts.-Una de G.Socias por algarrobas caballos Guardia Montada mes enero 648'75 pts-Otra del mismo por idem mes de febrero 648'18 pts.-Otra del mismo por idem ,mes de marzo 1.619'20 pts.-Otra de D. Tomás Horrach por suministro paja idem, mes febrero 1.425 pesetas.- Una de Juan Bauzá por confección prendas Ordenanzas 1277'70 pesetas Otra del mismo por idem Guardias Urbanos 7.911'30 pts.- Otra del -- mismo por un capote y arreglo uniforme Guardia Urbano 475'00 pesetas-Otra de B.Dols por materiales servicio incendios 104 pts.-Otra de G.Verger por materiales Parque Bomberos 230'10 pesetas.-Otra del mismo por suministro minio plomo Matadero 113'20 pts-Importando en su totalidad las citadas cuentas la cantidad de QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESETAS CON TRECE CENTIMOS.

3.  
Retirado de la Orden  
del Dia.

Por orden Superior ha sido retirado de la Orden del Dia el dictamen señalado en la misma con el número 3, referente a homenaje al Secretario del Sindicato Provincial de Construcción.



lar calle Ave Maria Son Sardina y construir cisterna en el mismo. Adon Catalina Bauzá para embaldosar dependencia y colocar puertas finca si ta en calle San Magín, 13. A Don Bernardino Cánaves Beltrán para cons truir cobertizo en José Villalonga nº 4; a Don «Gas y Electricidad pa ra construir e instalar ramal de gas en Plaza Mercado, 3; a Don «Gas y Electricidad» para instalar un ramal de gas en Serriñá, 14; a Don Jaime Campomar Carrió para colocar cocina e instalar estufa y construir in-- vernadero en Cotoner nº 7, y a Don Miguel Martorell Bonet para cons--- truir cielo raso y embaldosar habitación en Monterrey 61.

8. *Se aprueba valoración paree la calle del Sindicato.* Acto seguido se aprueba la valoración de -- una parcela de la calle del Sindicato co-- rrespondiente a la finca nº 176 de la Calle del Sindicato, propiedad-- de Don Guillermo Galafat Lull, medición solicitada por dicho Sr. Gala fat al objeto de proceder a la alineación de su casa y cuyo resultado es el de ochenta y seis decímetros cuadrados que a quinientas pesetas metro cuadrado resulta cuatrocientas treinta y dos pesetas.

9. *Se acuerda abono cantidad me jora casa-habitación Guardia Civil del Puesto del Terreno.* Seguidamente y a tenor de la propuesta-- de la Comisión de Obras y Reforma Inte-- rior se acuerda acceder a la petición -- del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de El Terreno, efectuada a nombre del Guardia Civil Don José Tugores, al objeto de que se le -- abonen doscientas cincuenta pesetas por gastos efectuados en la casa-- habitación que ocupaba ya que en la actualidad ha causado bajo, ya que resulta preferible abonar dicha cantidad al citado Guardia a que éste proceda a retirar las vidrieras y demás que colocó por su cuenta. Dicho gasto se hará efectivo del Capítulo XI Artº 1 Partida 485., toda vez -- que la reposición de estos efectos resultaría mucho más caro.



lar calle Ave Maria Son Sardina y construir cisterna en el mismo. Adon Catalina Bausá para embaldosar dependencia y colocar puertas finca si ta en calle San Magín, 13. A Don Bernardino Cónaves Beltrán para cons truir cobertizo en José Villalonga n<sup>o</sup> 4; a Don «Gas y Electricidad pa ra construir e instalar ramal de gas en Plaza Mercado, 3; a Don «Gas y Electricidad» para instalar un ramal de gas en Serriá, 14; a Don Jaime Campomar Carrió para colocar cocina e instalar estufa y construir in-- vernadero en Cotoner n<sup>o</sup> 7, y a Don Miguel Martorell Bonet para cons--- truir cielo raso y embaldosar habitación en Monterrey 61.

8. *Se aprueba valoración paree la calle del Sindicato.* Acto seguido se aprueba la valoración de -- una parcela de la calle del Sindicato co-- rrespondiente a la finca n<sup>o</sup> 176 de la Calle del Sindicato, propiedad-- de Don Guillermo Galafat Llull, medición solicitada por dicho Sr. Gala fat al objeto de proceder a la alineación de su casa y cuyo resultado es el de ochenta y seis decímetros cuadrados que a quinientas pesetas metro cuadrado resulta cuatrocientas treinta y dos pesetas.

9. *Se acuerda abono cantidad me jora casa-habitación Guardia Civil del Puesto del Terreno.* Seguidamente y a tenor de la propuesta-- de la Comisión de Obras y Reforma Inte-- rior se acuerda acceder a la petición -- del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de El Terreno, efectuada a nombre del Guardia Civil Don José Tugores, al objeto de que se le -- abonen doscientas cincuenta pesetas por gastos efectuados en la casa-- habitación que ocupaba ya que en la actualidad ha causado bajo, ya que resulta preferible abonar dicha cantidad al citado Guardia a que éste proceda a retirar las vidrieras y demás que colocó por su cuenta. Dicho gasto se hará efectivo del Capítulo XI Art<sup>o</sup> 1 Partida 485., toda vez -- que la reposición de estos efectos resultaría mucho más caro.



Tambien se autoriza a Don Bartolomé Segura para la construcción de una acera y colocación de bordillo frente a la casa 56 de la calle del Patronato Obrero.

**14.**  
*Se conceden permisos obras particulares Zona de Ensanche.* -----

Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder el correspondiente permiso para enlucir varios tabiques en la calle nº 37 de la calle de Manuel de Los Ferreros, a Don Juan Bestard Beltran.

Tambien se autoriza a Don Juan Coll Vich para que en la casa nº 9 de la Calle de Fortín, pueda pavimentar una dependencia y colocar vidrieras en el portal de entrada.

**15.**  
*Se conceden permisos para instalar motores.* -----

Acto continuo se autoriza a Don Miguel Martorell Pons para instalar un taller de cerrajería mecánica, un soldador eléctrico y un taladro en la calle de Aragón 53-55.

Igualmente se autoriza a Don Andres Fiol Suau para trasladar los talleres Fimasulla, calderería gruesa, sita en el Pasaje Sirio e instalación de un motor eléctrico de 3 H.P. de potencia destinado al accionamiento de dicha industria.

Tambien se autoriza a Don José Castells Palmer para instalar un motor eléctrico destinado a la industria de zapatería para refinamiento de suelas de zapatos sito en la calle de Marqués de la Ruensanta.

**16.**  
*Se concede permisos para instalación dos hornos carbonización de leña.* -----

Acto seguido se concede, a propuesta de la Comisión de Ensanche, el correspondiente permiso para la instalación de dos hornos para carbonización de leña, a Don Pedro Pons Oliver, en un solar lindante con la calle del Sargento Cortés Piña, sin número, condicionada dicha concesión al estricto cumplimiento de la memoria y plano y además subordinada a las quejas fundamentadas de los vecinos



Tambien se autoriza a Don Bartolomé Segura para la construcción de una acera y colocación de bordillo frente a la casa 56 de la calle del Patronato Obrero.

14. Se conceden permisos obras particulares Zona de Ensanche. -----

Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder el correspondiente permiso para enlucir varios tabiques en la calle nº 37 de la calle de Manuel de Los Herreros, a Don Juan Bestard Beltran.

Tambien se autoriza a Don Juan Coll Vich para que en la casa nº 9 de la Calle de Fortín, pueda pavimentar una dependencia y colocar vidrieras en el portal de entrada.

15. Se conceden permisos para instalar motores. -----

Acto continuo se autoriza a Don Miguel Martorell Pons para instalar un taller de cerrajería mecánica, un soldador eléctrico y un taladro en la calle de Aragón 53-55.

Igualmente se autoriza a Don Andres Fiol Suau para trasladar los talleres Fimasulla, calderería gruesa, sita en el Pasaje Sirio e instalación de un motor eléctrico de 3 H.P. de potencia destinado al accionamiento de dicha industria.

Tambien se autoriza a Don José Castells Palmer para instalar un motor eléctrico destinado a la industria de zapatería para refinamiento de suelas de zapatos sito en la calle de Marqués de la Puensanta.

16. Se concede permisos para instalación dos hornos carbonización de leña. -----

Acto seguido se concede, a propuesta de la Comisión de Ensanche, el correspondiente permiso para la instalación de dos hornos para carbonización de leña, a Don Pedro Pons Oliver, en un solar lindante con la calle del Sargento Cortés Piña, sin número, condicionada dicha concesión al estricto cumplimiento de la memoria y plano y además subordinada a las quejas fundamentadas de los vecinos



23.

*Se aprueba valoración alquiler de la parte que se cede en arrendamiento a F. de Juventudes, Grupo Escolar - Cecilio Metelo. -----*

Acto seguido se aprueba el siguiente Actamen: "Excmo. Sr. La Comisión de Cultura somete a la aprobación de V.E. la valoración en alquiler de la parte del Grupo Escolar de la calle de Cecilio Metelo, que se cede en arrendamiento al Frente de Juventudes a tenor de lo acordado por esta Corporación en cuatro de febrero último. =Dicha valoración formada por el Arquitecto municipal Sr. Juncos importa la cantidad de 26.076'40 pts. anuales, partiendo de la base de las 60.000 mil en renta asignadas a la totalidad del edificio.

24.

*Se conceden pagas adelantadas. -----*

Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a cada uno de los funcionarios que se citan: a Don Esteban Aloy Serra, a Don Francisco Torrilla Floresta, a Don Antonio Palmer y a Don Jaime Pujol Alemany.

25.

*Se acuerda verlo al final de la Sesión. -----*

Acto continuo se acuerda dejar para el final de la Sesión el Sorteo de Bonos de Aguas y Alcantarillado señalado en la Orden del Día con el número 25.

*Se acuerda urgencia.*

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.

*Se acuerda pase a Obras - una comunicación de la Diputación Provincial sobre terrenos en los que ha de construirse la Prisión. --*

Seguidamente se entera la Comisión y se acuerda pase a la Comisión de Obras una comunicación de la Diputación Provincial de esta Provincia, relativa a los terrenos en los que ha de construirse la nueva Prisión.





A.0.317233\*

23.

Se aprueba valoración alquiler de la parte que se cede en arrendamiento a P. de Juventudes, Grupo Escolar - Cecilio Metelo. -----

Acto seguido se aprueba el siguiente Actamen:

»»Excmo. Sr. La Comisión de Cultura somete a la aprobación de V.E. la valoración en alquiler de la parte del Grupo Escolar de la calle de Cecilio Metelo, que se cede en arrendamiento al Frente de Juventudes a tenor de lo acordado por esta Corporación en cuatro de febrero último. =Dicha valoración formada por el Arquitecto municipal Sr. Juncosa importa la cantidad de 26.076'40 pts. anuales, partiendo de la base de las 60.000 mil en renta asignadas a la totalidad del edificio.

24.

Se conceden pagas adelantadas. -----

Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, se acuerda --

conceder una paga adelantada a cada uno de los funcionarios que se citan: a Don Esteban Aloy Serra, a Don Francisco Torrilla Floresta, a Don Antonio Palmer y a Don Jaime Pujol Alemany.

25.

Se acuerda verlo al final de la Sesión. -----

Acto continuo se acuerda dejar para el final de la Sesión el Sorteo de Bonos de Aguas y Alcantarillado señalado en la Orden del Día con el número 25.

Se acuerda urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda pase a Obras - una comunicación de la Diputación Provincial sobre terrenos en los que ha de construirse la Prisión. --

Seguidamente se entera la Comisión y se acuerda pase a la Comisión de Obras una comunicación de la Diputación Provincial de esta Provincia, relativa a los terrenos en

los que ha de construirse la nueva Prisión.



VIII.

Se acuerda interesar de Obras Públicas el proyecto para las obras de pavimentación en la Zona del Puente de San Magín.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de pavimentación, alineación y rasante, en la Zona del Puente de San Magín, acordándose solicitar de Obras Públicas la redacción del correspondiente proyecto.

IX.

Se acuerda excluir a varias fincas y mantener a las restantes en el Padrón de Contribuciones especiales para obras de urbanización Zona denominada Plaza del Olivar.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión y teniendo en cuenta las instancias reclamaciones contra la aplicación de contribuciones especiales por

obras de urbanización de la llamada Zona de la Plaza del Olivar, presentadas por Don Fray Angel Millán Serrano, Comendador del Convento de la Merced, Doña Catalina Cañellas Ginard, Doña Maria Frau Coll, Doña Juan Alemany Valent, Don Pedro Monserrat Jusama, Cámara de la Propiedad Urbana, Doña Francisca Quetglas Sureda, Doña Catalina Alomar Juan, Don Pedro Mayol Castell, Don Pablo Antonio Oliver Vidal, Don Gabriel Darder Cánaves, Don Juan Barceló Salvá, Don Juan Mulet Roig y Don Miguel Matas Ramis, sin que se señalen en ellas infracciones legales observadas, acordándose lo siguiente:

1.º.-Que se admitan las reclamaciones que se formulan al amparo del párrafo 3.º del art.º 352 del Estatuto Municipal.,-2.º.-Que habida razón de las alegaciones que hace la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, que son merecedoras de ser tenidas en cuenta, quedan excluidas de la obligación de contribuir todas las fincas que tienen fachada lindante con la calle de Arabí, o sean las siguientes: Calle Real 1-3 y 5 de Doña Catalina Alomar, Real 7 de Doña Francisca Quetglas, Arabí 18 de Her. Luisa Pericás, idem de Don Juan Mulet 917; idem 19-23 de Doña Rosa Estardás; idem 8 de Don Pablo Mayol Castell; idem 12, de Don Pedro Mayol Castell; idem 7 de Doña Catalina Cañellas Ginard; idem 2 y 4 de Don Juan Barceló, idem 25-22 de Don Bartolomé Sabater; idem 21 de Her



VIII.

Se acuerda interesar de Obras Públicas el proyecto para las obras de pavimentación en la Zona del Puente de San Magín.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de pavimentación, alineación y rasante, en la Zona del Puente-

de San Magín, acordándose solicitar de Obras Públicas la redacción del correspondiente proyecto.

IX.

Se acuerda excluir a varias fincas y mantener a las restantes en el Padrón de Contribuciones especiales para obras de urbanización Zona denominada Plaza del Olivar.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión y teniendo en cuenta las instancias reclamaciones contra la aplicación de contribuciones especiales por

obras de urbanización de la llamada Zona de la Plaza del Olivar, presentadas por Don Fray Angel Millán Serrano, Comendador del Convento de la Merced, Doña Catalina Cañellas Ginard, Doña Maria Frau Coll, Doña Juan Alemany Valent, Don Pedro Manserrat Jusama, Cámara de la Propiedad Urbana, Doña Francisca Quetglas Sureda, Doña Catalina Alomar Juan, Don Pedro Mayol Castell, Don Pablo Antonio Oliver Vidal, Don Gabriel Darder Cánaves, Don Juan Barceló Salvá, Don Juan Mulet Roig y Don Miguel Matas Ramis, sin que se señalen en ellas infracciones legales observadas, acordándose lo siguiente:

1.º.-Que se admitan las reclamaciones que se formulan al amparo del párrafo 3.º del art.º 352 del Estatuto Municipal.,-2.º.-Que habida razón de las alegaciones que hace la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, que son merecedoras de ser tenidas en cuenta, quedan excluidas de la obligación de contribuir todas las fincas que tienen fachada lindante con la calle de Arabí, o sean las siguientes: Calle Real 1-3 y 5 de Doña Catalina Alomar, Real 7 de Doña Francisca Quetglas, Arabí 18 de Her. Luisa Pericás, idem de Don Juan Mulet 917; idem 19-23 de Doña Rosa Estarás; idem 8 de Don Pablo Mayol Castell; idem 12, de Don Pedro Mayol Castell; idem 7 de Doña Catalina Cañellas Ginard; idem 2 y 4 de Don Juan Barceló, idem 25-22 de Don Bartolomé Sabater; idem 21 de Her



bra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión diciendo !Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España! de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pligos de papel sellado de la Clase Séptima números 316.599-317.232-317.233 y --- 317.234, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE acetal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Vitalongo

*[Handwritten signature]*  
J. L. Moragas

*[Handwritten signature]*  
Joaquín Fr. de Frigola y Jila

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Pedro de la Haza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Miguel Salas